

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Mayo Cinco (05) de Dos Mil Veintidós (2022)

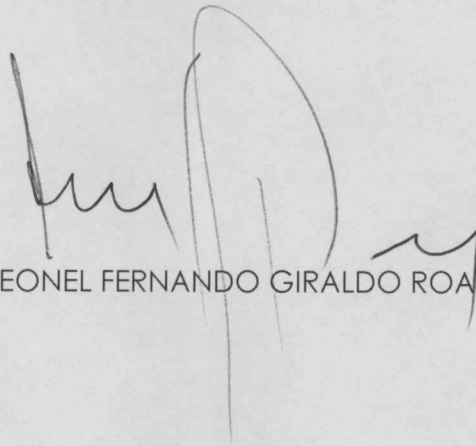
Proceso: Ejecutivo para la efectividad de la garantía real – hipoteca.  
Radicación: 73001418900520190094700.  
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.  
Demandado: PEDRO FERNANDO QUIROGA CASTRO.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75 del C. G. del Proceso. Se reconoce personería jurídica para actuar en este proceso a la doctora DIANA ESPERANZA LEON LIZARAZO, como apoderado judicial de la parte demandante BANCOLOMBIA S.A., en virtud de la sustitución efectuada por la doctora VALENTINA CORREA CASTRILLON., en los términos y para los efectos de la sustitución conferida.

En firme la presente decisión, vuelvan las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 017 fijado en la secretaría del juzgado hoy 06-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ